D. "FORMATO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL PARA LIQUIDACIÓN".

FORMATO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL PARA LIQUIDACIÓN				
FECHA DE RADICACIÓN: 13_/_ 10__/_2022__/ D/M/A.				
CUENTA DE COBRO Y/O FACTURA No FE 2				
PERIODO POR COBRAR: PAGO 100 % DEL CONTRATO				
CONTRATO No: MIC-039-2022				
FECHA DE INICIO: 02/ 08 /2022				
OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO LOGISTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ENTORNOS PROTECTORES Y SENCIBILIZACION A FAMILIAS Y AGENTES EDUCATIVOS CON ENFOQUE DIFERENCIAL, ETNICO Y DE GENERO, Y APOYO A PRIMERA INFANCIA CON DOTACION A HOGAR COMUNITARIO DE BIENESTAR PUERTO VEGA, MUNICIPIO DE PUERTO ASIS."				
VALOR: $ 11.989.800				
PLAZO: Diez (10) Días				
CONTRATISTA: FUNDACIÓN SOLIDARIDAD Y PAZ ONG				
POLIZAS EXIGIDAS, CUANTIA Y VIGENCIA: CT – 100001432 – CT -				
ITEM	**DOCUMENTOS EXIGIDOS**	**SI**	**NO**	**N/A**
1.	Formato de verificación documental para liquidación firmada por el supervisor	X		
2.	Contrato debidamente firmado por las partes	X		
3.	Póliza contractual	X		
4.	Aprobación de póliza contractual (Resolución y/o Pantallazo Secop II)			
5.	Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP	X		
6.	Registro Presupuestal – RP	X		
7.	Acta de inicio firmada por las partes	X		
8.	Actualización de Póliza con el acta de inicio	X		
9.	Aprobación de póliza con el acta de inicio (Resolución y/o Pantallazo Secop II)	X		
10.	Comités Técnicos			X
11.	Actas de suspensión			X
12.	Ampliación de la suspensión			X
13.	Actas de Reinicio			X
14.	Actualización de Póliza con el acta de Reinicio			X
15.	Aprobación de póliza con el acta de Reinicio (Resolución y/o Pantallazo Secop II)			X
16.	Minuta de Prórroga			X
17.	Actualización de Póliza con la Minuta de Prórroga			X
18.	Aprobación de póliza con la Minuta de Prórroga (Resolución y/o Pantallazo Secop II)			X
19.	Minuta de Adición			X
20.	Actualización de Póliza con la Minuta de Adición			X
21.	Aprobación de póliza con la Minuta de Adición (Resolución y/o Pantallazo Secop II)			X
22.	Valla Publicitaria (Sólo aplica para obras)			X
23.	Socialización del Proyecto (Sólo aplica para obras)			X
24.	Conformación de la Veeduría Ciudadana (Sólo aplica para obras)			X
25.	Reconocimiento ante Personería de la Veeduría Ciudadana (Sólo aplica para obras)			X
26.	Recibo de la Veeduría Ciudadana (Sólo aplica para obras)			X
27.	Informe de Supervisión	X		
28.	Informe del contratista	X		
29.	Informe final del Interventor			X
30.	Desglose del AIU (Sólo aplica para obras)			X
31.	Desglose de la interventoría (Sólo aplica para interventorías)			X
32.	Certificado expedido por el supervisor sobre el Equipo técnico y su representante legal para verificar que éstos se encuentran debidamente afiliados. (Según aplique)			X
33.	Seguridad social: Soporte de las Planillas de Pago con el personal ofertado y su representante legal (Según aplique persona natural o jurídica).	X		
34.	Certificado de verificación de aportes expedido por el supervisor	X		
35.	Certificado del revisor fiscal, contador y/o representante legal (según aplique)	X		
36.	Cédula de ciudadanía del revisor fiscal, contador y/o representante legal (s. aplique)	X		
37.	Tarjeta profesional del revisor fiscal, contador y/o representante legal (según aplique)	X		

38.	Antecedentes disciplinarios del revisor fiscal, contador y/o representante legal (según aplique) vigentes a la fecha de la radicación de la cuenta de cobro y/o factura	X		
39.	Planos Récord (Sólo aplica para obras)			X
40.	Acta de Recibo final del Contratista (Sólo aplica para obras)			X
41.	Memoria de cantidades (Sólo aplica para obras)			X
42.	Acta de mayores y menores (Sólo aplica para obras)			X
43.	Acta de ítem nuevos (Sólo aplica para obras)			X
44.	Apu (Sólo aplica para obras)			X
45.	Informe ambiental (PAGA) (PMA) (Sólo aplica para obras)			X
46.	Informe HSEQ (Sólo aplica para obras)			X
47.	Informe de transito (Sólo aplica para obras)			X
48.	Plan de inversión del anticipo			X
49.	Seguimiento y control al anticipo			X
50.	Legalización de imprevistos (Sólo aplica para obras)			X
51.	Bitácora de obra (Sólo aplica para obras)			X
52.	Laboratorios de suelos y concretos (Sólo aplica para obras)			X
53.	Permisos Ambientales y su Respectivo Certificado Ambiental			X
54.	Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor			X
55.	Paz y Salvo Municipal	X		
56.	Factura	X		
57.	Resolución de facturación expedida por la DIAN	X		
58.	Registro Único Tributario – Rut.	X		
59.	Certificado de Cuenta Bancaria	X		
60.	Ingreso y egreso de almacén (si aplica)	X		
61.	Acta de terminación y/o recibo final debidamente firmada	X		
62.	Actualización de Pólizas con el acta de recibo final (según aplique)			X
63.	Aprobación de póliza con el acta de recibo final (Resolución y/o Pantallazo Secop II)			X
64.	Acta de liquidación	X		
65.	Certificado de cierre del expediente contractual expedido por el supervisor.			

Observaciones:

Revisó Firma: _____

Nombres y apellidos Alejandra Naylsa
Cargo Coordinadora Desarrollo Social.
Supervisor

ACEPTACIÓN DE OFERTA MIC-039-2022

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS - PUTUMAYO

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 artículo 94 y Decreto 1082 de 2015.

INFORMA:

En aplicación a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones concordantes, le comunica que por reunir su oferta los requisitos exigidos en la invitación MIC-039-2022, la cual presentó el 19 de julio de 2022, HA SIDO ACEPTADA, en consecuencia, le solicito el desarrollo del objeto contractual, bajo las condiciones señaladas en la misma:

ACEPTACIÓN LA OFERTA QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

DATOS GENERALES DEL PROCESO:

1. NÚMERO DEL PROCESO: MIC-039-2022

2. FUNDAMENTO LEGAL: Proceso de Mínima Cuantía art. 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015. Aceptación del contrato según art. 2.2.1.2.1.5.2. numeral 6 del decreto 1082 de 2015.

3. OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTAR EL SERVICIO LOGISTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ENTORNOS PROTECTORES Y SENCIBILIZACION A FAMILIAS Y AGENTES EDUCATIVOS CON ENFOQUE DIFERENCIAL, ETNICO Y DE GENERO, Y APOYO A PRIMERA INFANCIA CON DOTACION A HOGAR COMUNITARIO DE BIENESTAR PUERTO VEGA, MUNICIPIO DE PUERTO ASIS.

3.1 ALCANCE DEL OBJETO A CONTRATAR:

Dotación y sensibilización para los hogares de bienestar, con el fin de garantizar el pleno desarrollo de los niños, niñas y familias del municipio, dando cumplimiento a lo que se promulga en la Ley 1295 de 2009 o de atención integral a la primera infancia, por la cual se reglamente la atención de los niños y niñas de la primera infancia de los sectores 1,2 y 3 de Sisbén, con la que el Estado plantea contribuir a la calidad de vida de y garantizar los derechos de las niñas y las niñas.

3.2 CONDICIONES TÉCNICAS.

ACEPTACIÓN DE OFERTA MIC-039-2022

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Nevera Capacidad Total 425, GL	1
Estufa industrial Acero Inoxidable x dos puesstos	1
Mesa Rimax 4 puestos Blanca	1
mesas rimax Grande de 6 puestos + sillas	2
estantes para dotacion pedagogica	2
Mesa comedor mueble metalico indutares de largo 90 cm x 60 ancho / silla tejida 4 - altura 70 cm juego de mesa	2
transporte para la entrega de la dotacion en Pto Vega	1
Taller de sencibilizacion a familias y agentes educativos	1

4. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

4.1. TIPO DE CONTRATO:

Por la naturaleza de la necesidad y el objeto a contratar, el tipo de contrato a celebrar es de: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

4.2. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN:

Se estima por parte de la Secretaría Ejecutora que la actividad objeto de la necesidad de contratación se desarrollará en un plazo de DIEZ (10) días contados a partir de la firma del ACTA DE

ACEPTACIÓN DE OFERTA MIC-039-2022

INICIO previo perfeccionamiento del contrato una vez se hayan cumplido los requisitos para su ejecución, es decir se cuente con registro presupuestal, pago de impuestos y aprobación de garantías.

4.3. CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACION. RUBRO PRESUPUESTAL:

Para amparar el valor del contrato que se pretende celebrar la entidad cuenta con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la oficina de presupuesto con cargo a recursos de:

No. de CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2022000246	**F/Expedición**	21- FEBRERO- 2022

No obstante, lo anterior el pago se sujetará al respectivo registro presupuestal expedido por el Área de Presupuesto de la entidad.

4.4 FORMA DE PAGO.

La Administración Municipal pagará en un pago total del 100% hasta finalizar el contrato, teniendo en cuenta se tenga organizado la documentación de la siguiente manera; 1) la respectiva factura o cuenta de cobro, debidamente soportada; 2) acta de entrega y recibo final del objeto del contrato por parte del supervisor; 3) informe de ejecución del contrato suscrito por el contratista (incluye registro fotográfico) 4) entrada a almacén de los elementos (cuando aplique) 5) informe de supervisión acompañado de los respectivos soportes Documentales y Fotográficos 6) acta de liquidación del Contrato, junto con la certificación original expedida por el representante legal o revisor fiscal de los pagos de seguridad social y parafiscales, o soportes de la acreditación del cumplimiento de las obligaciones de aportes a seguridad social por parte del Contratista.

Los pagos se efectuarán en la cuenta de ahorros o corriente de la entidad financiera que indique el contratista, de la cual sea titular éste. Sin perjuicio de lo anterior queda entendido que la forma de pago supone la prestación real y efectiva de la contraprestación pactada.

PARAGRAFO 1: La no presentación de estos documentos o su presentación extemporánea exonera al MUNICIPIO del pago de intereses moratorios.

PARAGRAFO 2: En el valor pactado se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato.

ACEPTACIÓN DE OFERTA MIC-039-2022

5. DATOS DE LA OFERTA ACEPTADA:

FUNDACIÓN SOLIDARIDAD Y PAZ ONG
NIT: 901.112.662-5
Carrera 14 C No. 2B-09, barrio Florencia La Nueva- Florencia Caquetá.
Luisabastidas0407@gmail.com
3103017964

Representante Legal:
LUISA FERNANDA MUÑOZ BASTIDAS
C.C 1.075.305.352 de Neiva Huila

5.1 VALOR DE LA OFERTA: **ONCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 11.989.800) M/CTE.**

6. GARANTIAS:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, el contratista se obliga a constituir, a favor del Municipio, una garantía única de cumplimiento, la cual podrá consistir en: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.

CLASE DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DEL AMPARO
Cumplimiento del contrato	10% del valor total del contrato	El plazo del contrato y seis (06) meses más, a partir de la suscripción del contrato.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10% del valor total del contrato	El plazo del contrato y seis (06) meses más, a partir de la suscripción del contrato.

Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la firma del contrato, el contratista presentará a la entidad la garantía en mención.

7. SUPERVISION DEL CONTRATO:

Quien designe el ordenador del gasto; El supervisor ejercerá sus funciones con base en la Constitución, la Ley y el Manual de contratación vigente. El Supervisor está autorizado para impartir instrucciones y órdenes al contratista sobre asuntos de su responsabilidad y éste estará obligado a acatarlas. Serán funciones de quienes ejerzan el control de ejecución, las tendientes a asegurar que las partes cumplan con las obligaciones pactadas en la invitación y en la ley, para la correcta ejecución de su objeto.

ACEPTACIÓN DE OFERTA MIC-039-2022

8. DETALLE DE LA PROPUESTA:

ITEM	DESCRIPCION	UM	VALOR UNITARIO	CANT	VALOR TOTAL
1	Nevera Capacidad Total 425 GL	Unidad	2.600.000	1	2.600.000
2	Estufa Industrial en acero Inoxidable x dos puestos	Unidad	3.400.000	1	3.400.000
3	Mesa rimax 4 puestos Blanca	Unidad	300.000	1	300.000
4	Mesa rimax grande de 6 puestos + sillas	Unidad	780.000	2	1.560.000
5	Estantes para dotación pedagógica	Unidad	800.000	2	1.600.000
6	Mesa comedor mueble metálico indutores de largo 90cm x 60 ancho / silla tejida 4 - altura 70 cm juego de mesa	Unidad	666.600	2	1.333.200
7	Transporte para la entrega de la dotación en Pto Vega	Unidad	666.600	1	666.600
8	Taller de sensibilización a familias y agentes educativos	Unidad	530.000	1	530.000
GRAN TOTAL					**11.989.800**

9. OBLIGACIONES:

9.1. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

Como contratante dará cumplimiento y observará las siguientes obligaciones:

a) Verificar a través del supervisor la correcta ejecución del objeto contratado.
b) Suministrar oportunamente la información, herramientas y apoyo logístico que se requiera para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
c) Pagar el valor del contrato en las condiciones pactadas.
d) Verificar que el contratista realice el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar (cuando a ello haya lugar), en las condiciones establecidas por la normatividad vigente.
e) Verificar a través del supervisor del contrato, que el contratista de cumplimiento a las condiciones establecidas en la Directiva 01 de 2011 relacionada con la inclusión económica de las personas vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad (cuando haya lugar).
f) Las demás establecidas en la normatividad vigente.

9.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

El contratista en cumplimiento del objeto contractual pactado dará estricto cumplimiento, y velará por el mismo, a las siguientes obligaciones:

a) Garantizar un efectivo y oportuno cumplimiento del objeto del contrato.

b) Disponer de personal idóneo y/o con los conocimientos necesarios para el desarrollo de los servicios a contratar.
c) Presentar un informe final de ejecución el cual debe incluir un registro fotográfico del evento.
d) El contratista debe cumplir con la entrega del servicio de acuerdo a los requerimientos que realice el supervisor.
e) Presentar para efectos de pago o desembolso, certificado que acredite el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, expedido por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, o del impuesto sobre la renta para la equidad, CREE. 6) Manifestar que no se encuentra en curso en inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el estado y aportar al inicio de la ejecución, los certificados de antecedentes penales, fiscales y disciplinarios.
f) Las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento del contrato y las que por su naturaleza le sean atribuciones conforme al objeto y alcance del mismo.
g) Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar la correcta y oportuna ejecución del objeto del contrato de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993.
h) Acatar y aplicar las observaciones y recomendaciones que para el caso presente el supervisor del contrato.
i) Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al Municipio por el incumplimiento del Contrato.
j) El contratista se compromete a entregar los productos en perfectas condiciones de presentación, calidad y uso a la Alcaldía Municipal de Puerto Asís 12) El contratista realizará la entrega de los bienes y/o elementos a los hogares víctimas que sean beneficiarios de las ayudas humanitarias, asumiendo los costos de transporte, logística y despacho que se generen.
k) Entregar los recursos de logística de acuerdo al presupuesto indicado en el plan de inversión
l) Mantener los precios de los productos ofertados en la propuesta durante toda la vigencia del contrato.
m) Realizar la logística con las especificaciones técnicas descritas en el estudio previo
n) Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato a celebrar

10. CESIONES:

El contratista no podrá ceder el contrato sin previo consentimiento escrito del Municipio, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la aceptación de la cesión La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el Artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia

11. SUSPENSIONES:

ACEPTACIÓN DE OFERTA MIC-039-2022

El contrato podrá suspenderse de mutuo acuerdo por causas que impidan temporalmente ejecutarlo.

12. SUBCONTRATOS:

El contratista sólo podrá subcontratar la ejecución de trabajos que requieran de personal y/o equipos especializados. requiriendo para ello la autorización previa y expresa del Municipio, quien no adquirirá relación alguna con los subcontratistas. El empleo de tales subcontratistas no relevará al contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del contrato. El Municipio podrá exigir al contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones.

13. PERFECCIONAMIENTO:

El contrato se perfecciona con la suscripción del mismo y para su ejecución se requiere la aprobación de garantía por parte de EL MUNICIPIO, expedición del registro presupuestal, aceptación de la oferta, pago de las estampillas conforme a lo previsto en la Ordenanza 021 del 05 de diciembre de 2017, designación de supervisor y suscripción de acta de inicio.

14. INDEMNIDAD:

El contratista se obliga a mantener libre al municipio de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones, de los subcontratistas o dependientes.

15. MULTAS:

En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones del contratista, entendido como la mora o el cumplimiento defectuoso, el Municipio previa aplicación del procedimiento establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 y manual de contratación, podrá dentro del plazo de ejecución imponer multas sucesivas del 1% del valor del contrato, sin que ellas excedan del 10% del valor total del mismo y ejecutarlas directamente mediante descuento de los pagos al contratista.

16. CLÁUSULA PENAL:

En caso de incumplimiento total y definitivo de las obligaciones a cargo del contratista, previo agotamiento del debido proceso administrativo, el contratante podrá imponerle sanción pecuniaria equivalente al 10% del valor total del contrato, que hará efectiva mediante descuento de los pagos pendientes al contratista, y si no fuere posible, mediante jurisdicción coactiva.

17. PERSONAL DEL CONTRATISTA:

ACEPTACIÓN DE OFERTA MIC-039-2022

El contratista es el único responsable de las obligaciones patronales tales salarios, prestaciones e indemnizaciones a que haya lugar, así como los aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales, del personal que vincule para coadyuvar la ejecución del contrato.

18. CADUCIDAD Y SUS EFECTOS:

Previo requerimiento por escrito al CONTRATISTA, EL MUNICIPIO declarará la caducidad del contrato mediante acto administrativo debidamente motivado, lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento a cargo del CONTRATISTA que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, conforme a lo estipulado en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993, o por la ocurrencia de alguna de las causales establecidas en el artículo 90 de la Ley 418 de 1997, o las circunstancias previstas en el inciso último del artículo 5° de la Ley 80 de 1993, y el artículo 86 de la Ley 42 de 1993. En caso de que EL MUNICIPIO decida abstenerse de declarar la caducidad, adoptará las medidas de control e intervención necesarias, que garanticen la ejecución del objeto contratado. La declaratoria de caducidad no impedirá que EL MUNICIPIO contratante continúe inmediatamente la ejecución del objeto contratado, bien sea a través del garante o de otro CONTRATISTA, a quien a su vez se le podrá declarar la caducidad, cuando a ello hubiere lugar. La declaración de la caducidad no dará lugar a la indemnización del CONTRATISTA, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento.

19. INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES:

Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento del contrato que hicieren necesaria la interpretación, modificación y terminación unilaterales de éste, se dará aplicación a lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.

Se aprueba en la plataforma SECOP II por las partes intervinientes

Aprobó:
JOSÉ FERNANDO CASTILLO RUIZ
Alcalde del Municipio de Puerto Asís, Putumayo.

Aprobó:
LUISA FERNANDA MUÑOZ BASTIDAS
REP. LEGAL. FUNDACIÓN SOLIDARIDAD Y PAZ ONG
Contratista

Revisó y proyectó:
BERNARDA ALVAREZ CHAVEZ
Profesional de apoyo en contratación

DETALLE DE LA GARANTÍA

Estado	Aceptada
Justificación	☑ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ☑ Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
Tipo de garantía	◉ Contrato de seguro ○ Patrimonio autónomo ○ Garantía bancaria
Entidad aseguradora	SEGUROS MUNDIAL
Número de póliza	CT - 100001468
Tomador	FUNDACION SOLIDARIDAD Y PAZ ONG
Beneficiario	MUNICIPIO PUERTO ASIS

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	1.198.980,00 COP	20/02/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	1.198.980,00 COP	20/02/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

	Descripción	Nombre del documento		
☐	ANEXO 02 -ACTA DE INICIO.pdf	ANEXO 02 -ACTA DE INICIO.pdf	Descargar	Detalle

Creado por: *FUNDACIÓN SOLIDARIDAD Y PAZ ONG* 14/10/2022 3:32 PM *(UTC -5 horas)*

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? Si No

Garantías por lotes, grupos o etapas Si No

Seriedad de la oferta Si No

Cumplimiento Si No

Cumplimiento del contrato

% del valor del contrato 10,000000 Fecha de vigencia (desde) 26/07/2022 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 28/02/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

% del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 26/07/2022 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 28/02/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual Si No

Fecha límite para entrega de garantías: 28/07/2022 6:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 5 días de tiempo transcurrido *(14/10/2022 3:49:02 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Detalle
CO1.WRT.10103489	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	2.397.960,00 COP	SEGUROS MUNDIAL	20/02/2023 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aceptada	Detalle
CO1.WRT.9652141	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	2.397.960,00 COP	SEGUROS MUNDIAL	5/02/2023 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aceptada	Detalle
CO1.WRT.9585449	Cumplimiento -	Contrato de seguro	2.397.960,00 COP	SEGUROS MUNDIAL	27/07/2022 *(UTC-05:00)*	Archivado	Detalle

DETALLE DE LA GARANTÍA

Justificación
- Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

Tipo de garantía
- Contrato de seguro
- Patrimonio autónomo
- Garantía bancaria

Entidad aseguradora SEGUROS MUNDIAL

Número de póliza CT - 100001468

Tomador FUNDACION SOLIDARIDAD Y PAZ ONG

Beneficiario MUNICIPIO PUERTO ASIS

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	1.198.980,00 COP	26/07/2022 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	1.198.980,00 COP	5/02/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

	Descripción	Nombre del documento	
☐	POLIZA CE FUND SOLIDARIDAD Y PAZ ONG No.100001468_0(1).pdf	POLIZA CE FUND SOLIDARIDAD Y PAZ ONG No.100001468_0(1).pdf	Descargar Detalle

Creado por: *FUNDACIÓN SOLIDARIDAD Y PAZ ONG* 8/08/2022 9:16 AM *(UTC -5 horas)*

Cancelar

Código postal

Grados (°) Minutos (') Segundos (")

Latitud:

Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	PUERTO ASIS	COLOMBIA > Putumayo > Puerto Asis

Cancelar

Evaluación de la Entidad Estatal

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.08.05 17:01:09 -05:00

Código de Seguridad: oTr8sKTRqTBWK0zNId3Bkg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

No. PÓLIZA	CT-100001468	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	120042297	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	05/08/2022	SUC. EXPEDIDORA	CEN TULUA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	26/07/2022	24:00 Horas Del	05/02/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	FUNDACION SOLIDARIDAD Y PAZ ONG	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.112.662-5
DIRECCIÓN	CR 14 C 2 B 09 BRR FLORENCIA LA NUEVA	**TELÉFONO**	3144600377
ASEGURADO	MUNICIPIO DE PUERTO ASIS	**No. DOC. IDENTIDAD**	891.200.461-3
DIRECCIÓN	CARRERA 19 CALLE 10 ESQUINA	**TELÉFONO**	4221640
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE PUERTO ASIS	**No. DOC. IDENTIDAD**	891.200.461-3
DIRECCIÓN	CARRERA 19 CALLE 10 ESQUINA	**TELÉFONO**	4221640

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. MIC - 039 - 2022 , CUYO OBJETO ES:

PRESTAR EL SERVICIO LOGISTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ENTORNOS PROTECTORES Y SENCIBILIZACIÓN A FAMILIAS Y AGENTES EDUCATIVOS CON ENFOQUE DIFERENCIAL, ÉTNICO Y DE GÉNERO, Y APOYO A PRIMERA INFANCIA CON DOTACIÓN A HOGAR COMUNITARIO DE BIENESTAR PUERTO VEGA, MUNICIPIO DE PUERTO ASIS.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 26/07/2022	24:00 Horas Del 05/02/2023	1.198.980,00	18.927,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 26/07/2022	24:00 Horas Del 05/02/2023	1.198.980,00	18.162,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 2.397.960,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CONEXION SEGUROS EN LINEA LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	37.089,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	37.089,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	7.997,00
TOTAL A PAGAR	$	50.086,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 05/08/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y P.A.S.A. APP

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: dPjdOurJPpihzalbUaE9xA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000859-D001

No. PÓLIZA	CT-100001468	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	120042877	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	14/10/2022	SUC. EXPEDIDORA	CEN TULUA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	10/08/2022	24:00 Horas Del	20/02/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	FUNDACION SOLIDARIDAD Y PAZ ONG	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.112.662-5
DIRECCIÓN	CR 14 C 2 B 09 BRR FLORENCIA LA NUEVA	**TELÉFONO**	3144600377
ASEGURADO	MUNICIPIO DE PUERTO ASIS	**No. DOC. IDENTIDAD**	891.200.461-3
DIRECCIÓN	CARRERA 19 CALLE 10 ESQUINA	**TELÉFONO**	4221640
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE PUERTO ASIS	**No. DOC. IDENTIDAD**	891.200.461-3
DIRECCIÓN	CARRERA 19 CALLE 10 ESQUINA	**TELÉFONO**	4221640

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARAN LAS VIGENCIAS DEL CONTRATO SEGÚN ACTA DE INICIO CON FECHA DEL 10 DE AGOSTO DE 2022.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. MIC - 039 - 2022 , CUYO OBJETO ES:

PRESTAR EL SERVICIO LOGISTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ENTORNOS PROTECTORES Y SENCIBILIZACIÓN A FAMILIAS Y AGENTES EDUCATIVOS CON ENFOQUE DIFERENCIAL, ÉTNICO Y DE GÉNERO, Y APOYO A PRIMERA INFANCIA CON DOTACIÓN A HOGAR COMUNITARIO DE BIENESTAR PUERTO VEGA, MUNICIPIO DE PUERTO ASIS.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 10/08/2022	24:00 Horas Del 20/02/2023	1.198.980,00	18.927,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 10/08/2022	24:00 Horas Del 20/02/2023	1.198.980,00	18.162,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 2.397.960,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CONEXION SEGUROS EN LINEA LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	37.089,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	37.089,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	7.997,00
TOTAL A PAGAR	$	50.086,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 14/10/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - ADF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CT-100001468** y endoso, **2** cuyo afianzado es: **FUNDACION SOLIDARIDAD Y PAZ ONG** Asegurado o Beneficiario: **MUNICIPIO DE PUERTO ASIS / MUNICIPIO DE PUERTO ASIS** , expedida por la Compañía en **14/10/2022,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN TULUA a los **14** días del mes **OCTUBRE** del año **2022.**

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO ASIS
NIT 891.200.461-3
Cra 19 Cll 10 Esquina - 4221640
Codigo Postal: 862070

COMPROMISO PRESUPUESTAL
2022000808

Fecha 2022-07-26 **Identificacion** 901112662

Tercero FUNDACION SOLIDARIDAD Y PAZ ONG

Dirección CARRERA 14 C2 B 09 BARRIO FLORENCIA LA NUEVA **Telefono** 3144600367

Detalle FORTALECIMIENTO DE ENTORNOS PROTECTORES Y SENSIBILIZACIÓN A FAMILIAS Y AGENTES EDUCATIVOS CON ENFOQUE DIFERENCIAL, ETNICO Y DE GENERO, Y APOYO A PRIMERA INFANCIA CON DOTACIÓN A HOGAR COMUNITARIO DE BIENESTAR PUERTO VEGA, MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS

Codigo		Nombre	Doc	Valor
2	CCPET	Gastos	2022000246	0.00
2.3	CCPET	Inversión	2022000246	0.00
2.3.2	CCPET	Adquisición de bienes y servicios	2022000246	0.00
2.3.2.02	CCPET	Adquisiciones diferentes de activos	2022000246	0.00
2.3.2.02.02	CCPET	Adquisición de servicios	2022000246	0.00
2.3.2.02.02.009	CCPET	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2022000246	0.00
02.02.009.144	Auxiliares	Apoyo al fortalecimiento de entornos protectores, formación y sensibilización familiar y a agentes educativos aplicando enfoques diferencia étnico y de género	2022000246	0.00
2.3.2.02.02.009.144.16	Unidad Ejecutora	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	2022000246	0.00
2.3.2.02.02.009.144.16.121000	Fuentes	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	2022000246	0.00
2.3.2.02.02.009.144.16.121000.1	SF	CON SITUACION DE FONDOS	2022000246	0.00
2.3.2.02.02.009.144.16.121000.1.41	Sectores	Inclusión Social y Reconciliación	2022000246	0.00
2.3.2.02.02.009.144.16.121000.1.41.4103	Programa	Inclusion social y productiva para la poblacion en situacion de vulnerabilidad	2022000246	0.00
2.3.2.02.02.009.144.16.121000.1.41.4103.4103050	Producto	Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	2022000246	0.00
2.3.2.02.02.009.144.16.121000.1.41.4103.4103050.2022865680072	Proyecto	Apoyo al fortalecimiento de entornos protectores, formación y sensibilización familiar y a agentes educativos aplicando enfoques diferencia étnico y de género	2022000246	11,989,800.00

TOTAL 11,989,800.00

Monica Anali Lenemberger
Aprobó

Monica Anali Lenemberger Madroñero
Elaboró

ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO ASIS
NIT 891.200.461-3
Cra 19 Cll 10 Esquina - 4221640
Codigo Postal: 862070

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
2022000246

Fecha 2022-02-21 **Identificacion** 99999999999-0

Tercero VARIOS

Dirección **Telefono**

Detalle FORTALECIMIENTO DE ENTORNOS PROTECTORES Y SENSIBILIZACIÓN A FAMILIAS Y AGENTES EDUCATIVOS CON ENFOQUE DIFERENCIAL, ETNICO Y DE GENERO, Y APOYO A PRIMERA INFANCIA CON DOTACIÓN A HOGAR COMUNITARIO DE BIENESTAR PUERTO VEGA, MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS

Codigo		Nombre	Doc	Valor
2	CCPET	Gastos	0	0.00
2.3	CCPET	Inversión	0	0.00
2.3.2	CCPET	Adquisición de bienes y servicios	0	0.00
2.3.2.02	CCPET	Adquisiciones diferentes de activos	0	0.00
2.3.2.02.02	CCPET	Adquisición de servicios	0	0.00
2.3.2.02.02.009	CCPET	Servicios para la comunidad, sociales y personales	0	0.00
2.3.2.02.02.009.144	Auxiliares	Apoyo al fortalecimiento de entornos protectores, formación y sensibilización familiar y a agentes educativos aplicando enfoques diferencia étnico y de género	0	0.00
2.3.2.02.02.009.144.16	Unidad Ejecutora	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	0	0.00
2.3.2.02.02.009.144.16.1.2.1.0.00	Fuentes	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	0	0.00
2.3.2.02.02.009.144.16.1.2.1.0.00.1	SF	CON SITUACION DE FONDOS	0	0.00
2.3.2.02.02.009.144.16.1.2.1.0.00.1.41	Sectores	Inclusión Social y Reconciliación	0	0.00
2.3.2.02.02.009.144.16.1.2.1.0.00.1.41.4103	Programa	Inclusion social y productiva para la poblacion en situacion de vulnerabilidad	0	0.00
2.3.2.02.02.009.144.16.1.2.1.0.00.1.41.4103.4103050	Producto	Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	0	0.00
2.3.2.02.02.009.144.16.1.2.1.0.00.1.41.4103.4103050.2022865680072	Proyecto	Apoyo al fortalecimiento de entornos protectores, formación y sensibilización familiar y a agentes educativos aplicando enfoques diferencia étnico y de género	0	12,000,000.00

TOTAL 12,000,000.00

Monica Anali Lenemberger
Aprobó

Monica Anali Lenemberger Madroñero
Elaboró

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO ASIS NIT 891200461-3	

ACTA DE INICIO
CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA N° 039-2022

Clase de contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 039-2022
Contratista	LUISA FERNANDA BASTIDAS MUÑOZ
Objeto	PRESTAR EL SERVICIO LOGISTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ENTORNOS PROTECTORES Y SENCIBILIZACION A FAMILIAS Y AGENTES EDUCATIVOS CON ENFOQUE DIFERENCIAL, ETNICO Y DE GENERO, Y APOYO A PRIMERA INFANCIA CON DOTACION A HOGAR COMUNITARIO DE BIENESTAR PUERTO VEGA, MUNICIPIO DE PUERTO ASIS.
F/suscripción	26/07/2022
Fecha de R.P.	26/07/2022
Fecha de inicio	10/08/2022
F/terminación	20/08/2022
Plazo Ejecución	10 DÍAS

En las instalaciones de la Oficina de Desarrollo Social del municipio de Puerto Asís se reunieron: **YEIMY ALEJANDRA NAVISOY ALMEIDA** identificada con C.C 1.123.209.074 en calidad de Supervisor y la Señora **LUISA FERNANDA BASTIDAS MUÑOZ** identificada con C.C 1.075.305.352 en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente acta de inicio para la ejecución del contrato de Mínima Cuantía en mención, previo las siguientes consideraciones.

1. Que a fin de dar inicio a la ejecución del contrato de Mínima Cuantía No. 039 – 2022, se hace necesario suscribir la presente acta de inicio.

Con fundamento a lo anterior se acuerda:

1. Dar inicio a la ejecución del contrato de Mínima Cuantía No. 039 – 2022, a partir del día diez (10) de Agosto de 2022
2. Que las actividades contractuales deben culminar a más tardar el Veinte (20) de Agosto de 2022
3. El contratista se obliga a poner en conocimiento de la aseguradora la presente acta de inicio
4. Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta en Puerto Asís (Putumayo), a los diez (10) días de mes de Agosto de 2022

Por el Municipio	Por el contratista
YEIMY ALEJANDRA NAVISOY ALMEIDA	**LUISA FERNANDA BASTIDAS MUÑOZ**
Supervisor	Contratista

ACTA ACLARATORIA DE INICIO CONTRATO MIC Nº 039-2022

Clase de contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 039-2022
Contratista	LUISA FERNANDA BASTIDAS MUÑOZ
Objeto	PRESTAR EL SERVICIO LOGISTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ENTORNOS PROTECTORES Y SENCIBILIZACION A FAMILIAS Y AGENTES EDUCATIVOS CON ENFOQUE DIFERENCIAL, ETNICO Y DE GENERO, Y APOYO A PRIMERA INFANCIA CON DOTACION A HOGAR COMUNITARIO DE BIENESTAR PUERTO VEGA, MUNICIPIO DE PUERTO ASIS.
Valor:	ONCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE OCHOCIENTOS PESOS **($**11.989.800**)M/CTE**.
F/suscripción	26/07/2022
Fecha de R.P.	26/07/2022
Fecha de inicio	10/08/2022
F/terminación	20/08/2022
Plazo Ejecución	10 DÍAS

Entre los suscritos a saber: YEIMY ALEJNADRA NAVISOY ALMEIDA, identificada con cédula de ciudadanía N° **1.123.209.074** expedida en Puerto Asís (P) en calidad de Supervisor del Contrato Nº **MIC-039-2022** y el señora LUISA FERNANDA BASTIDAS MUÑOZ, Identificado con cédula de ciudadanía Nº C.C 1.075.305.352 expedida en Neiva, en su calidad de representante legal de la FUNDACIÓN SOLIDARIDAD Y PAZ ONG, quien para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente Acta aclaratoria de inicio, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el municipio y el contratista suscribieron el contrato MIC 039-2022 cuyo objeto es "PRESTAR EL SERVICIO LOGISTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ENTORNOS PROTECTORES Y SENCIBILIZACION A FAMILIAS Y AGENTES EDUCATIVOS CON ENFOQUE DIFERENCIAL, ETNICO Y DE GENERO, Y APOYO A PRIMERA INFANCIA CON DOTACION A HOGAR COMUNITARIO DE BIENESTAR PUERTO VEGA, MUNICIPIO DE PUERTO ASIS."

2. Que el contrato en mención estipula un plazo de ejecución de (10) días contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

3. Que el contrato en mención estipula como valor total del contrato *ONCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE OCHOCIENTOS PESOS* ***($***11.989.800***) M/CTE.***

4. Que, por error aritmético, se omitió digitar correctamente la fecha del acta de inicio en la plataforma de Secop II, razón por la que se aclara que la fecha correspondiente de inicio es Diez (10) DE AGOSTO DEL 2022, conforme al plazo estimado en el contrato.

5. Que en el artículo 16 de la Ley 80 faculta a las entidades contratantes a modificar los contratos, de común acuerdo o de forma unilateral, cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado. "Con razón se señala que "... la

ACTA ACLARATORIA DE INICIO CONTRATO MIC Nº 039-2022

inmutabilidad del contrato no es una inmutabilidad del contenido, sino del fin, que prima en todo caso sobre aquel."

6. Que el numeral 11 del artículo 3° de la Ley 1437 de 2011 contempla: "11. En virtud del principio de eficacia, las autoridades buscarán que los procedimientos logren su finalidad y, para el efecto, removerán de oficio los obstáculos puramente formales, evitarán decisiones inhibitorias, dilaciones o retardos y sanearán, de acuerdo con este Código las irregularidades procedimentales que se presenten, en procura de la efectividad del derecho material objeto de la actuación administrativa".
7. Que el artículo 45 de la ley 1437 de 2011 cita "**Corrección de errores formales.** ***En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras.*** *En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda".*

8. Que, por cuenta de lo anterior, se hace necesaria la expedición del presente acuerdo con el fin de aclararla fecha de inicio del contrato MIC 039-2022.

9. Que, en un contrato estatal, es viable incluir cuando media mutuo acuerdo, modalidades, condiciones y en general cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la Ley, el Orden Público y los principios y las finalidades de la Ley de Contratación y de la buena administración pública, logrando con ello dar continuidad y eficiencia a la actividad encomendada al contratista.

10. Que el presente modificatorio no altera la esencia del contrato en cuanto a su objeto global, cantidades y calidad de los servicios, alcance de las responsabilidades recíprocas, tipología contractual adoptada ni el alcance de la vigilancia que al mismo se ejerce y ejercerá por parte de la supervisión.

11. Que el presente acuerdo se fundamenta en lo establecido en los artículos 4, 11 y 16 de la Ley 80 de 1993.Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones se hace necesario realizar la siguiente aclaración, Aclarando que la fecha de inicio del Contrato MIC 039-2022 será desde el 10 DE AGOSTO DEL 2022.

Para constancia, se firma en Puerto Asís (Putumayo) a los treinta (30) días del mes de Agosto de dos mil veintidós (2022).

YEIMY ALEJANDRA NAVISOY ALMEIDA
Coordinadora de la Oficina de Desarrollo social
Supervisor MIC- 039-2022

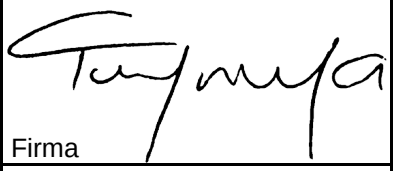
Revisó y Aprobó	Yeimy Alejandra Navisoy Almeida	Coordinadora Oficina Desarrollo Social	
Elaboró	Carolina Mogollon Vera	Auxiliar Administrativa	

INFORME DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

DATOS DEL INFORME			
Fecha de presentación: 21-10-2022	Nombre del Contratista FUNDACION SOLIDARIDAD Y PAZ ONG		No. Contrato: **MIC-039-2022**
Periodo del informe:	Desde el 10/08/2022 hasta el 20/08/2022		
Objeto del contrato PRESTAR EL SERVICIO LOGISTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ENTORNOS PROTECTORES Y SENCIBILIZACION A FAMILIAS Y AGENTES EDUCATIVOS CON ENFOQUE DIFERENCIAL, ETNICO Y DE GENERO, Y APOYO A PRIMERA INFANCIA CON DOTACION A HOGAR COMUNITARIO DE BIENESTAR PUERTO VEGA, MUNICIPIO DE PUERTO ASIS.			
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA			
Nit ó C.C. número	NIT 901.112.662-5		
Dirección	Cra 14 2 B 09 Florencia Colombia		
Teléfono	3103805195		
Clase, Tipo y Número de cuenta	Cuenta de Ahorros No. 466 000032 10		Banco: BANCOLOMBIA
Fecha de suscripción	26/07/2022		
Fecha de Iniciación	10/08/2022		
Fecha de Terminación	20/08/2022		
Plazo	10 días		
Valor Inicial	ONCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS. ($ 11.989.800) M/CTE		
Prorrogas	Prorroga 1	Prorroga 2	Prorroga 3
Adiciones	Adición 1	Adición 2	Adición 3
	$0,00	$ 0,00	$ 0,00
Suspensiones: (fecha)		En días y/o Meses:	
Terminación Anticipada:			
Reanudaciones: (fecha)			
AVANCE DEL CONTRATO	Financiero:		$0
	Tiempo de Ejecución:		10/08/2022 al 20/08/2022
	Porcentaje de Ejecución:		100%
ESTADO FINANCIERO	Valor inicial:		$11.989.800
	Adiciones:		$0
	Valor Total del contrato:		$11.989.800
	Valor a pagar		$11.989.800
	Saldo del contrato		$0
	Anticipo		$ 00
VALOR DEL PAGO SOLICITADO	No Factura:		FE-2
	Antes de Iva		10.075.462.19
	IVA		$ 1.914.337,81
	Valor a pagar		$ 11,989.800,oo
	Legaliza Anticipo		$ 0
	Póliza No.		CT-100001468
	No. C.D.P: 2022000246		Fecha: 24/03/2022
ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	No. R.P: 2022000808		Fecha: 07/26/2022
	No. Liquidación estampillas:		Fecha: dd/mes/año

INFORME DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

	Aportes de Seguridad Social	
	No de Planilla de Salud: Mes de agosto: 9441570236	Entidad: SANITAS Fecha: 08/2022 Valor: $ 159.600
	No. de Planilla de Pensión Mes de Agosto: 9439247728	Entidad: COLPEN – PORVE Fecha: 08/2022 Valor: $ 325,000
	No. de Planilla de Riesgos Profesionales Mes de agosto: 9441570236	Entidad: SURA Valor: $6.300
	El Supervisor hace constar que las actividades se cumplieron conforme a lo estipulado en el objeto y que se adoptaron las observaciones y recomendaciones realizadas. Así mismo certifico que el contratista cumplió conforme a los requisitos de Ley con los aportes a seguridad social, a las entidades a las que está obligado a aportar. Se anexa Comprobantes de pago.	
	Periodo a Pagar:	Desde el 10/08/2022 hasta el 20/08/2022
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	Valor a pagar (En letras):	ONCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS
	Valor a pagar	$11.989.800
	1. **Soportes pago de Seguridad Social (Salud, pensión y Riesgos Profesionales)**	
	Valor a pagar	$11.989.800
DOCUMENTO SOPORTES		

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME	
Supervisor: **Oficina de Desarrollo Social**	
Nombre: YEIMY ALEJANDRA NAVISOY ALMEIDA	
	 Firma

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS
OFICINA DESARROLLO SOCIAL

ACTA DE ENTREGA
(OCTUBRE 2022)

El día 03 octubre de 2022 siendo las 2:30 pm en las instalaciones del CDI de Puerto Vega en el municipio de Puerto Asís -Putumayo, se hace la entrega formal y material de los bienes muebles; procedimiento por medio del cual se perfecciona la trasferencia de los elementos a entregar, en el marco del proyecto "***FORTALECIMIENTO DE ENTORNOS PROTECTORES Y SENSIBILIZACIÓN A FAMILIAS Y AGENTES EDUCATIVOS CON ENFOQUE DIFERENCIAL, ÉTNICO Y DE GÉNERO. Y APOYO A PRIMERA INFANCIA CON DOTACION A HOGAR COMUNITARIO DE BIENESTAR PUERTO VEGA, MUNICIPIO DE PUERTO ASIS***" a la supervisora de proyectos del Instituto de Bienestar(ICBF), **DIANA ALEJANDRA AYALA MAYORAL,** identificado con C.C. No. 60.055.369

Elementos entregados:

ACTIVIDAD: *DOTACION A HOGAR COMUNITARIO DE BIENESTAR PUERTO VEGA, MUNICIPIO DE PUERTO ASIS*					
Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Serial	Modelo
1	Nevera 400gl marca Mabe	Unidad	1	N/A	N/A
2	Estufa industrial en acero inoxidable de dos puestos	Unidad	1	N/A	N/A
3	Almario Rimax grande	Unidad	2	N/A	N/A
4	Mesa Rimax cuatro puestos- 4 sillas Rimax	Unidad	1	N/A	N/A
5	Mesa Rimax seis puestos – 6 sillas Rimax	Unidad	1	N/A	N/A

A partir de la fecha los elementos relacionados se trasladan al Centro zonal del INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR para que sean destinados para el uso exclusivo de los beneficiarios del HDB de Puerto Vega en referencia.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta en el Municipio de Puerto Asís- Putumayo, a los (3) tres días del mes de octubre del 2022.

POR EL MUNICIPIO Quien Entrega	POR EL MUNICIPIO Quien Entrega
YEIMY ALEJANDRA NAVISOY ALMEIDA **CC:1.123.209.074** **SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**	**FABIO FERNANDO BETANCOURT RIASCOS** **CC:1.082.657.441** **ALMACENISTA MUNICIPAL**

ICBF Quien Recibe
DIANA ALEJANDRA AYALA MAYORAL **CC:60.055.369** **SUPERVISORA DE PROYECTOS DE PRIMERA INFANCIA –CENTRO ZONAL- ICBF**

Proyectó-Elaboró:	*Jennifer Katherine Calvache*	*Referente IAJF*	
Revisó:	*Yeimy Alejandra Navisoy Almedia*	*Coordinadora Desarrollo Social*	

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS
ALCALDÍA MUNICIPAL

LA OFICINA DESARROLLO SOCIAL

CERTIFICA:

Que la Señora LUISA FERNANDA BASTIDAS MUÑOZ identificado con cédula de ciudadanía 1.075.305.352 de Neiva Huila, ha cumplido con el **100% de ejecución** del contrato de Mínima cuantía MIC-039-2022, con el objeto: PRESTAR EL SERVICIO LOGÍSTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ENTORNOS PROTECTORES Y SENSIBILIZACIÓN A FAMILIAS Y A ENTES EDUCATIVOS CON ENFOQUES DIFERENCIAL, ÉTNICO Y DE GÉNERO, Y APOYO A PRIMERA INFANCIA CON DOTACIÓN A HOGAR COMUNITARIO DE BIENESTAR PUERTO VEGA MUNICIPIO DE PUERTO ASIS.

Lo anterior se expide a solicitud del interesado, dado en Puerto Asís, a los 12 días de mes octubre de 2022.

YEIMY ALEJANDRA NAVISOY ALMEIDA
Coordinadora de la Oficina Desarrollo Social
Supervisora

oficinadesarrollosocial@puertoasis-putumayo.gov.co
Fijo: 0984221640

CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

En cumplimiento del artículo 23 de la Ley 1150 de 2011[1], el suscrito SUPERVISOR del Contrato de Mínima de Cuantía **MIC-039-2022** Objeto: "PRESTAR EL SERVICIO LOGISTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ENTORNOS PROTECTORES Y SENCIBILIZACION A FAMILIAS Y AGENTES EDUCATIVOS CON ENFOQUE DIFERENCIAL, ETNICO Y DE GENERO, Y APOYO A PRIMERA INFANCIA CON DOTACION A HOGAR COMUNITARIO DE BIENESTAR PUERTO VEGA, MUNICIPIO DE PUERTO ASIS." Por valor de ONCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS. ($ 11.989.800) M/CTE, certifica que la FUNDACION SOLIDARIDAD Y PAZ ONG NIT No 901.112.662-5, **CUMPLE** con la cotización obligatoria al sistema integrado de seguridad social sobre el porcentaje establecido en la Ley, de conformidad con el artículo 23 del Decreto 1703 de 2002[2].

Por tal motivo dejo constancia que he verificado el pago de aportes correspondiente al mes **AGOSTO Y SEPTIEMBRE** y la planilla se encuentra acorde a las disposiciones legales.

YEIMY ALEJANDRA NAVISOY ALMEIDA
Coordinadora Oficina Desarrollo Social
SUPERVISOR

[1] **ARTÍCULO 23. DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.** El inciso segundo y el parágrafo 1o del artículo 41 de la Ley 80 quedarán así: Para la ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias fiscales futuras de conformidad con lo previsto en la ley orgánica del presupuesto. El proponente y el contratista deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.
PARÁGRAFO 1o. El requisito establecido en la parte final del inciso segundo de este artículo, deberá acreditarse para la realización de cada pago derivado del contrato estatal.
El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente.

[2] **ARTÍCULO 23. COTIZACIONES EN CONTRATACIÓN NO LABORAL.** Para efectos de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 100 de 1993, en los contratos en donde esté involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o jurídica de derecho público o privado, tales como contratos de obra, de arrendamiento de servicios, de prestación de servicios, consultoría, asesoría y cuya duración sea superior a tres (3) meses, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud. En el evento en que el ingreso base de cotización no corresponda con el valor mensualizado del contrato, siempre que estén pactados pagos mensuales, el contratante deberá requerir al contratista para que justifique la diferencia. Si esta diferencia no tiene justificación válida, deberá descontar del pago de un (1) mes, lo que falte para completar el equivalente a la cotización del doce por ciento (12%) sobre el cuarenta por ciento (40%) del valor bruto del contrato, dividido por el tiempo de duración del mismo, en períodos mensuales, para lo cual se entiende que el 60% restante corresponde a los costos imputables al desarrollo de la actividad contratada. En ningún caso, se cotizará sobre una base inferior a dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Las sumas descontadas se entregarán a la entidad promotora de salud, EPS, a la cual se encuentre afiliado el contratista, junto con un documento en el que se ponga en conocimiento la situación para que la EPS revise la presunción de ingresos del contratista y este deba efectuar la autoliquidación de aportes sobre el nuevo ingreso. En el evento en que los pagos no sean mensuales y no exista justificación válida de la diferencia, el contratante deberá informar tal circunstancia a la entida d promotora de salud, EPS, a la cual se encuentre afiliado el contratista, para que dicha entidad le revise la presunción de ingresos. Para los efectos del presente artículo se entiende por "valor bruto", el valor facturado o cobrado antes de aplicarle los recargos o deducciones por impuestos o retenciones de origen legal. En los contratos de vigencia indeterminada, el Ingreso Base de Cotización será el equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor bruto facturado en forma mensualizada.

CERTIFICADO DE VIABILIDAD DE PAGO

Puerto Asís, Putumayo 12 OCTUBRE de 2022

LA COORDINADORA DE LA OFICINA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL DE PUERTO ASÍS, PUTUMAYO

CERTIFICO:

Que una vez radicados los documentos en este despacho para el pago del respectivo periodo y teniendo en cuenta que mis facultades como supervisora son de carácter administrativo, técnico, financiero, legal, ambiental y social cuya finalidad es verificar el cumplimiento del compromiso contractual por parte del contratista, tal como lo señala el Manual de Supervisión e Interventoría Contenido en el Decreto 266 del 22 De Septiembre de 2014, por ello una vez expedida la certificación de cumplimiento del 100% de la ejecución del contrato, se procede a viabilizar el pago, respecto a :

CONTRATO N°	MIC-039-2022
ACTA DE INICIO	10/08/2022
CLASE DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATISTA	LUISA FERNANDA BASTIDAS MUÑOZ
SUPERVISORA	YEIMY ALEJANDRA NAVISOY ALMEIDA
PAGO RESPECTIVO	$11.989.800 M/CTE

YEIMY ALEJANDRA NAVISOY ALMEIDA
COORDINADORA OFICINA DESARROLLO SOCIAL
SUPERVISORA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO ASÍS
¡El verdadero cambio esta en tus manos!

EL VERDADERO CAMBIO ESTA EN TUS MANOS!

ALMACEN MUNICIPAL

NOTA DE INGRESO ALM-0016

FECHA: 19 AGOSTO DE 2022

Fabio Fernando Betancourt Riascos Almacenista Municipal declaran haber recibido los siguientes articulos según el contrato MIC-039-2022 PRESTAR EL SERVICIO LOGISTICO PARA EL FORTALECIMIENTO EN ENTORNOS PROTECTORES Y SENCIBILIZACION A FAMILIAS Y AGENTES EDUCATIVOS CON ENFOQUE DIFERENCIAL, ETINICO Y DE GENERO, Y APOYO A PRIMERA INFANCIA CON DOTACION A HOGAR COMUNITARIO DE BIENESTAR DE PUERTO VEGA, MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

ITEM	UNIDAD	DETALLE	CANTIDAD	VALOR	TOTAL
1	UNIDAD	NEVERACAPACIDAD TOTAL 425 GL	1	2.600.000	2.600.000
2	UNIDAD	ESTUFA INDUSTRIAL EN ACERO INIXIDABLE X DOS PUESTO	1	3.400.000	3.400.000
3	UNIDAD	MESA RIMAX X 4 PUESTO BLANCA	1	300.000	300.000
4	UNIDAD	MESA RIMAX GRANDE DE 6 PUESTOS + SILLAS	2	780.000	1.560.000
5	UNIDAD	ESTANTES PARA LA DOTACION PEDAGOGICA	2	800.000	1.600.000
6	UNIDAD	MESA COMEDOR MUEBLE METALICO INDUTARE DE LARGO 90CM X 60 ANCHO / SILLA TEJIDA 4- ALTURA 70 CM JUEGO DE MESA	2	$ 66.600	133.200
		SUBTOTAL			8.787.049
		IVA (19%)			806.151
		TOTAL			**9.593.200**

FABIO FERNANDO BETANCOURT RIASCOS
ALMACENISTA MUNICIPAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO ASÍS
¡El verdadero cambio está en tus manos!

EL VERDADERO CAMBIO ESTA EN TUS MANOS!

ALMACEN MUNICIPAL

NOTA DE EGRESO ALM-0016

FECHA: 19 AGOSTO DE 2022

La señora **YEIMY ALEJANDRA NAVISOY ALMEIDA ,** Coordinadora de Desarrollo Social declaran haber recibido los siguientes articulos según el contrato MIC-039-2022 PRESTAR EL SERVICIO LOGISTICO PARA EL FORTALECIMIENTO EN ENTORNOS PROTECTORES Y SENCIBILIZACION A FAMILIAS Y AGENTES EDUCATIVOS CON ENFOQUE DIFERENCIAL, ETINICO Y DE GENERO, Y APOYO A PRIMERA INFANCIA CON DOTACION A HOGAR COMUNITARIO DE BIENESTAR DE PUERTO VEGA, MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

ITEM	UNIDAD	DETALLE	CANTIDAD	VALOR	TOTAL
1	UNIDAD	NEVERACAPACIDAD TOTAL 425 GL	1	2.600.000	2.600.000
2	UNIDAD	ESTUFA INDUSTRIAL EN ACERO INIXIDABLE X DOS PUESTO	1	3.400.000	3.400.000
3	UNIDAD	MESA RIMAX X 4 PUESTO BLANCA	1	300.000	300.000
4	UNIDAD	MESA RIMAX GRANDE DE 6 PUESTOS + SILLAS	2	780.000	1.560.000
5	UNIDAD	ESTANTES PARA LA DOTACION PEDAGOGICA	2	800.000	1.600.000
6	UNIDAD	MESA COMEDOR MUEBLE METALICO INDUTARE DE LARGO 90CM X 60 ANCHO / SILLA TEJIDA 4- ALTURA 70 CM JUEGO DE MESA	2	$ 66.600	133.200
		SUBTOTAL			8.787.049
		IVA (19%)			806.151
		TOTAL			**9.593.200**

YEIMY ALEJANDRA NAVISOY ALMEIDA

COORDINADORA DE DESARROLLO SOCIAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRTO DE MÍNIMA CUANTÍA MIC-039-2022

CONTRATO DE MINIMA CUANTIA	MIC-039-2022
MODALIDAD DE SELECCION	MINIMA CUANTÍA
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO LOGISTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ENTORNOS PROTECTORES Y SENSIBILIZACION A FAMILIAS Y AGENTES EDUCATIVOS CON ENFOQUE DIFERENCIAL, ETNICO Y DE GENERO, Y APOYO A PRIMERA INFANCIA CON DOTACION A HOGAR COMUNITARIO DE BIENESTAR PUERTO VEGA, MUNICIPIO DE PUERTO ASIS.
CONTRATISTA	LUISA FERNANDA BASTIDAS MUÑOZ
SUPERVISOR DESIGNADO	YEIMY ALEJANDRA NAVISOY ALMEIDA
VALOR INICIAL	ONCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS. (11.989.800) M/CTE
VALOR ADICIONAL	CERO ($ 0,00)
VALOR TOTAL	ONCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS. (11.989.800) M/CTE
PLAZO INICIAL	10 DÍAS
FECHA DE INICIO	10 DE AGOSTO DE 2022
FECHA DE TERMINACION	20 DE AGOSTO DE 2022

En Puerto Asís, Departamento del Putumayo a los 12 días del mes OCTUBRE del 2022 se reunieron en la Oficina de Desarrollo Social las siguientes personas: El Dr. JOSE FERNANDO CASTILLO RUIZ Alcalde Municipal, el Dra. YEIMY ALEJANDRA NAVISOY ALMEIDA Coordinadora Oficina de Desarrollo Social Municipal y LUISA FERNANDA BASTIDAS MUÑOZ represéntate legal de FUNDACIÓN SOLIDARIDAD Y PAZ ONG con el fin de realizar la liquidación del Contrato de Mínima Cuantía, la cual se hace de manera bilateral de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la ley 80 de 1993 (estatuto general de la contratación pública) y especialmente fundamentado en el principio de voluntad.

CONSIDERANDO:

Que el MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS (PUTUMAYO) y LA FUNDACIÓN SOLIDARIDAD Y PAZ ONG, celebraron el veintisiete (27) de julio de 2022, la aceptación de oferta No MIC-039-2022, cuyo objeto es: "PRESTAR EL SERVICIO LOGISTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ENTORNOS PROTECTORES Y SENSIBILIZACION A FAMILIAS Y AGENTES EDUCATIVOS CON ENFOQUE DIFERENCIAL, ETNICO Y DE GENERO, Y APOYO A PRIMERA INFANCIA CON DOTACION A HOGAR COMUNITARIO DE BIENESTAR PUERTO VEGA, MUNICIPIO DE PUERTO ASIS". Por un valor de ONCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS. (11.989.800) M/CTE.

Que el 10 de agosto de 2022, se suscribió el acta de Inicio de la aceptación de oferta No MIC-039-2022, entre el MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS (PUTUMAYO) y LA FUNDACIÓN SOLIDARIDAD Y PAZ ONG. Representada legalmente por la señora LUISA FERNANDA BASTIDAS MUÑOZ.

Que el plazo de ejecución del Contrato se pactó en diez (10) días, contados a partir de la fecha decumplimiento de los requisitos de ejecución y de suscripción del Contrato y del Acta de Inicio del contrato entre el Contratista y el Supervisor del presente Contrato.

Que el día 19 de agosto de 2022 se suscribe acta de entrega, por considerar que el contratista legalizo y perfecciono la Aceptación de Oferta No MIC-039-2022.

Que la Ley 80 de 1993, en su artículo 60, prevé la liquidación de los contratos en relación concircunstancias similares a la del objeto contractual pactado.

La liquidación del contrato de Servicios, se hará de común acuerdo entre el Contratista y el Contratante, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de terminación del plazo del contrato. Dentro de este plazo, las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, de los cuales quedará constancia en el Acta de Liquidación, de conformidad con el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 164 del CPACA.

Por lo anterior, la entidad:

RESUELVEN

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el Contrato en mención, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios.

CLÁUSULA SEGUNDA: el mencionado Contrato, presenta a la fecha el siguiente estado financiero.

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 11.989.800
VALOR ADICIONADO	$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 11.989.800
VALOR DESEMBOLSADO AL CONTRATISTA:	$0
VALOR NO EJECUTADO Y A LIBERAR A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 0
VALOR EJECUTADO Y POR PAGAR AL CONTRATISTA:	$ 11.989.800

PARÁGRAFO PRIMERO: Que el Contrato presenta un saldo a favor del Municipio que obedece a valor desembolsado no ejecutado por la suma de ($ 0.00) (CERO PESOS)

PARÁGRAFO SEGUNDO: Efectuada la consignación referida anteriormente, la liquidación acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual/convencional y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo.

Vo. Bo AL CONTENIDO JURÍDICO
OFICINA JURÍDICA
MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS

CLÁUSULA TERCERA: El Contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del Municipio de Puerto Asis, por motivos que le sean imputables.

CLÁUSULA CUARTA: Que el objeto y obligaciones del Contrato fueron ejecutadas por el Contratista y recibidas por el Municipio de puerto Asis a entera satisfacción, tal como se evidencia en el informe final suscrito por la supervisión junto con el Contratista y el certificado de recibo a satisfacción del contrato.

CLÁUSULA QUINTA: De acuerdo a la verificación del expediente la garantía que ampara el presente Contrato, se encuentra vigente de conformidad con la Ley 80 de 1993, junto con su acta de aprobación.

RESUMEN DE POLIZAS			
CONTRATO ORIGINAL			
COMPAÑÍA DE SEGUROS			MUNDIAL DE SEGUROS SA.
POLIZA UNICA DE SEGUROS Y CUMPLIMIENTO			CT-100001432
FECHA DE EXPEDICION			27/07/2022
ANEXO 02 – ACTUALIZACION SEGÚN ACTA DE INICIO			
AMPAROS – VIGENCIA ACTUALIZADA	**DESDE**	**HASTA**	**VALOR ASEGURADO**
CUMPLIMIETO	10/08/2022	20/02/2023	$ 1.198.980
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	10/08/2022	20/02/2023	$ 1.198.980
VALOR TOTAL ASEGURADO			$ 2.397.960

PARÁGRAFO PRIMERO: Que en el expediente se encuentran todas las garantías desde el inicio del Contrato y las mismas están debidamente aprobadas por la oficina jurídica Municipal.

CLÁUSULA SEXTA: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo, una vez se cumpla con el pago referido en la cláusula segunda, siempre y cuando no se presenten circunstancias que hagan necesario efectuar reclamos al Garante o iniciar las actuaciones judiciales ante la jurisdicción competente.

CLÁUSULA SEPTIMA: Teniendo en cuenta que el Contrato no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, renuncia a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el Contrato que se liquida mediante el presente documento.

CLÁUSULA OCTAVA: La presente acta presta mérito ejecutivo, toda vez que consagra una obligación clara, expresa y exigible, de conformidad con el artículo 297 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con lo establecido en el artículo 422 de la Ley 1564 de 2012.

CLÁUSULA NOVENA: El ordenador del gasto suscribe el acta de liquidación, entendiendo que el supervisor con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: "***Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los***

AL CONTENIDO JURÍDICO
INA JURÍDICA
PUERTO ASÍS

postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas."

CLÁUSULA DECIMA: Con la suscripción de la presente acta, el Municipio de Puerto Asís, conforme lo dispuesto en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, deja constancia del cierre del expediente contractual.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron:

YEIMY ALEJANDRA NAVISOY ALMEIDA
Coordinador Oficina Desarrollo Social Municipal
Supervisor

LUISA FERNANDA BASTIDAS MUÑOZ
Contratista

JOSE FERNANDO CASTILLO RUIZ
Alcalde Municipal de Puerto Asís

Proyectó y Elaboró:	Carolina Mogollón Vera	**Cargo:** Auxiliar Administrativa	
Revisó:	Yeimy Alejandra Navisoy	**Cargo:** Coord. Ofi. Desarrollo Social	
V° B°	Deisy Johana Castro Medina	**Cargo:** Asesora Jurídica	

Vo. Bo AL CONTENIDO JURÍDICO
OFICINA JURÍDICA
MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS